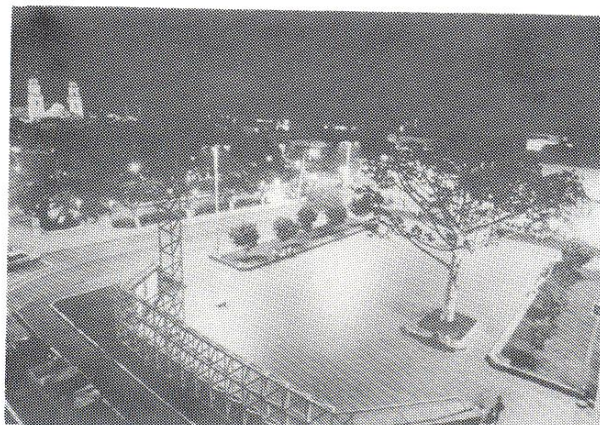




programa director urbano de cd. del carmen campeche

El presente Programa Director Urbano de la Ciudad del Carmen tiene como objeto lograr el desarrollo equilibrado e integral de las actividades económicas y urbanas en su territorio, es por ello que el Gobierno del Estado de Campeche, en coordinación con el H. Ayuntamiento, la Federación y la Comunidad, se dio a la tarea de actualizar el Programa Director Urbano de la Localidad, para su ordenamiento y consolidación de las áreas urbanas actuales y preservando el medio ambiente natural, de tal manera que se creen las condiciones urbanas que contribuyan en el mejoramiento de la calidad de vida de los carmelitas.

decretado el 10 de Noviembre de 1993



©PEMEX

©SRV/1994

carta urbana 1993

bases jurídicas

La actualización se fundamenta en los artículos 27, Párrafo Tercero y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los Artículos 3, 4, 5, 6, 9, Fracción I, II y VIII, 15, 16, 17, 27, 31, 32, 33, 35, 49, de la Ley General, de Asentamientos Humanos.

En el Ambito Jurídico Estatal en la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Campeche en los Artículos 1, 8, 9, 14, 16, Fracción V Inciso C, 23, 24, 25, 26, y 2, donde se establece que " La Ordenación y Regulación de los Asentamientos Humanos del Estado se efectuará a través de los Programas Directores Urbanos, que ordenan y regulan el área comprendida en el perímetro de los centros de población.

Y la actualización de Programas en los Artículos 23, y 24 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Campeche, a través de ellos se establece la posibilidad de modificaciones de los Programas Directores Urbanos y las condiciones suficientes para tal modificación, determinandose además las sujetas facultades para solicitarla.

Este Programa Urbano es de orden público e interés social y es obligatorio para los particulares, las autoridades y Organismos Estatales y Municipales, toda vez que se decreto el 22 de diciembre de 1993, apareciendo en el

Periodico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche con esta fecha.

La consulta a detalle de este Programa puede realizarse en las oficinas de H Ayuntamiento de Carmen, Obras Públicas y en el Registro Público de la Propiedad, en el cual se encuentra debidamente inscrito.

aspectos socioeconómicos

Según el censo de 1990, la Ciudad de Carmen tuvo una población de 83,806 hab. que representaron el 61.6% de la población municipal.

En 1990 la Poblacion Económicamente Activa (PEA) de la Ciudad representó el 29.2% de la población total, con 24,486 trabajadores de los cuales el 10.23% se ocuparon en actividades del Sector Primario fundamentalmente en la pesca, 29.51% en el sector Secundario y el 60.26% en el terciario las actividades no especificadas.

Esta distribución de PEA muestra la terciarización que ha experimentado la economía de la Ciudad, ante el declive de las actividades pesqueras y la falta de consolidación de los industriales.

En este sentido, destacan por ramos de actividades, el comercio con el 16.2% de la PEA contra el 13.12% de la actividad petrolera equiparable con los servicios personales que representaron 17.59%.

En general, la estructura de la población por extracto de ingresos no resulta tan desfavorable, ya que sólo el 19.22% tiene ingresos inferiores del Salario Mínimo, el 52.94% de uno a tres Salarios Mínimos, el 15.62% de tres a cinco, el 8.78% de cinco a diez y el 3.45% gana más de diez Salarios Mínimos.

diagnóstico-pronóstico y evaluación

La configuración alargada de la Isla ha condicionado la forma lineal de la estructura urbana, la cual ha ocupado prácticamente todas las áreas disponibles a lo largo y a lo ancho de su extremo oeste, a partir del eje longitudinal que constituyen la Carretera Federal 180 y su prolongación en Av. Aviación.

El aeropuerto representa una barrera que divide a la estructura urbana en dos grandes sectores oriente y poniente, y cada uno de los cuales se subdivide a su vez en Norte y Sur.

Es necesario señalar que es inevitable la concentración de actividades en la costa oeste y el paso a través de los cuellos de botella que genera la barrera del aeropuerto, así como el que la confirmación de los fraccionamientos y predios rústicos en el sector oriente representan un problema para la estructura vial.

De acuerdo con lo anterior, la problemática básica de la estructura se centra en primer término, en la posibilidad de su integración vial y en segundo, en la distribución de sus actividades urbanas.

El área considerada como urbana de la ciudad ocupa 1,999.59 has. distribuidas en casas habitación, el 44.54%; comercial y de servicios 14.38%; turísticos 1.67%; industriales y portuarios 6.93% aeropuerto 12.23%, infraestructura 0.33%, vialidad 3.43%, baldíos 9.23% y áreas naturales 7.28%.

La ciudad tiene la jerarquía urbana correspondiente al nivel de servicios estatales y cuenta particularmente con todos los

equipamientos y servicios correspondientes a este nivel, con excepción de la central de abasto.

Por otra parte, es necesario insistir en que la dotación de equipamiento en el sector oriente se encuentra rezagada en relación con la cantidad de población que ya lo habita, así como el que la reserva constituida para este fin fue ocupada con otros usos.

Uno de los aspectos que es crítico por su impacto ambiental, es el relativo a la acumulación a cielo abierto de los desechos sólidos en el basurero municipal sin el debido relleno sanitario, contribuyendo en el agrupamiento de la contaminación ambiental.

En 1990 La ciudad contaba con 18.473 viviendas particulares y 83,359 ocupantes lo que arroja una densidad domiciliaria de 4.5 hab/viv., cifra sensiblemente menor a las de 1980 y 1970.

El principal déficit de vivienda se debe a las características físicas ya que 20,195 viviendas requieren ser repuestas por materiales con que se encuentran construidas. Del total de viviendas 2.369 requieren de mejoramiento y 6.249 de ampliación

El problema de la vivienda está directamente relacionado con el nivel de ingreso de la población ya que el crecimiento económico de los ochenta, trajo a la ciudad una gran cantidad de trabajadores que no pudieron incorporarse al empleo formal y por lo tanto no tienen acceso al mercado convencional de vivienda.

En particular la ciudad está expuesta a los huracanes que se presentan en el Golfo de México, lo que lo hace vulnerable por la escasa altura de su territorio sobre el nivel del mar, teniéndose como consecuencia inundaciones a causa de este meteoro.

La ciudad esta expuesta a riesgos sanitarios por la contaminación de aguas, del suelo y del aire derivada de la ausencia del drenaje sanitario y del relleno con basura de los cuerpos de agua, lo que afecta a la parte de la población que se abastecen de pozos someros alimentados por aguas freáticas contaminadas.

Por otra parte, los riesgos industriales a que está expuesta la ciudad son mínimos dada la orientación de esta actividad. Es por ello que los depósitos de Pemex, son los únicos elementos de tipo industrial que constituyen un riesgo permanente.

Para el sistema de abastecimiento de agua potable se deberá construir una línea de conducción de asbesto cemento de 30" paralela a la anterior.

Durante la etapa del boom petrolero, el principal crecimiento urbano ocurrió sobre los esteros, la imagen original de éstas zonas ha sufrido una transformación radical.

Las perspectivas de crecimiento económico y demográfico se enfrentan a la limitada capacidad de soporte de la isla, tanto en terminos de disponibilidad de suelo apto e infraestructura para el desarrollo urbano, como de su funcionamiento ecológico.

condicionantes de otros niveles de planeación

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Campeche, en Febrero de 1992 se presentó el Plan Estatal de Desarrollo 1993-1997 cuyos contenidos más relevantes en relación en el desarrollo de Ciudad del Carmen, son los siguientes:

- ◆ Modernización económica,
- ◆ Ampliación del bienestar social.
- ◆ Generación de empleos dignos y bien remunerados, como una forma de estimular una redistribución más justa de ingresos.
- ◆ Combate frontal a las condiciones de marginalidad y extrema pobreza.
- ◆ Presentación y mejoramiento del medio ambiente.
- ◆ Modernización de la Pesca e Industria.

La identificación de las zonas con potencial para el desarrollo de actividades recreativas, acuáticas y cinegéticas, el establecimiento de convenios con las instancias promotoras para el desarrollo del sector, una apertura financiera y fomento a las acciones de turismo ecológico (ecoturismo) y vigilancia estricta en el cumplimiento de las disposiciones existentes en una materia de protección ambiental.

La ampliación de la infraestructura de acopio, abasta y transporte, el impulso a la capacitación y organización de comerciantes.

La modernización de la infraestructura de salud, el impulso a la descentralización de los servicios y la implementación de programas de mantenimiento a la infraestructura de salud.

Se otorga prioridad a la dotación de módulos de educación básica, unidades médicas, mercados, centro de acopio, la constitución de reservas Territoriales adecuada, la regularización en el suelo y aprovechamiento del mismo, la extensión y mejoramiento progresivo de los servicios públicos básicos, la ampliación sustantiva de los programas de adquisición y mejoramiento de vivienda en apoyo a los grupos sociales de menores ingresos.

El programa estatal para la modernización de la Ley de Pesca en 1992-1997, la acuicultura tiene una prioridad alta para el desarrollo pesquero, tanto en la modalidad de acuicultura rural, como el alto rendimiento que incluye la maricultura.

En este sentido, el sistema Lagunar de Términos y en particular el de Pom presentan un elevado potencial, que hacen que la Península de Atasta adquiere una relevancia en apoyo al Desarrollo de esta actividad.

Así mismo la Secretaría de Desarrollo Social ha emprendido el programa de 100 ciudades en el cual incluyen a la Ciudad del Carmen en sus programas:

- ◆ Regularización del uso de suelo y administración urbana
- ◆ Suelo urbano y reservas territoriales
- ◆ Vialidad y transporte
- ◆ Aspectos ambientales.
- ◆ Renovación urbana en centros de la ciudad.

programa de acción

- Elaboración de Programas de Desarrollo Urbano. Zonas Urbanas Zacatal y Lagartera.
- Construcción del sistema de drenaje sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales.
- Monitoreo y control de descargas en la Laguna de Términos.
- Construcción de planta de tratamiento de basura.
- Dragado y conformación de márgenes de esteros.
- Control de extracción de arena.
- Construcción de Parques Ecológicos.
- Reubicación de la industria de la calle 20 al Puerto Pesquero.
- Construcción de la Reserva Territorial para las zonas industriales de Puerto Rico y Zacatal.
- Elaboración de proyecto Parcial de Desarrollo Turístico del Malecón de la calle 20.
- Elaboración del Proyecto Ejecutivo de Diseño Urbano e Ingeniería Urbana para el Desarrollo de la Zona Turística de Playa Norte.
- Urbanización progresiva de la Reserva Territorial de Renovación.
- Constitución de Reserva Teritorial de Renovación.
- Regularización de la Tenencia de la Tierra de Terrenos Estatales.
- Construcción de vialidades primarias: Estero la Caleta, calle 56 y calle 4 .
- Construcción de Puentes sobre el Estero la Caleta.
- SemafORIZACIÓN y señalamiento en la ciudad.

estrategia general de desarrollo

Con base en la estrategia de ordenamiento territorial que establece la concentración de esfuerzos a corto plazo en Ciudad del Carmen y a mediano en la Península de Atasta, la estructura que se propone se refiere sólo a estas dos zonas.

La nueva estructura de Ciudad del Carmen conserva los planteamientos establecidos para el Sector Occidental en el Programa 1986, ajustándose a las nuevas condiciones que determinan los proyectos de Puente Zacatal, el Malecón de la calle 20 y el nuevo enfoque de Playa Norte.

Las principales modificaciones realizadas a la estructura urbana corresponden al Sector Oriente, cuya traza original a base de anillos se transformó en una de tipo ortogonal para incorporar las áreas de palmar contiguas que constituyen las nuevas de reserva.

Aunque se conserva en lo general la localización de los centros de actividad propuestos anteriormente, se realizaron los ajustes necesarios derivados de la ocupación de la reserva en donde no se respetaron el trazo de algunas vialidades y las áreas destinadas a los subcentros urbanos y a la industria. De igual manera se incluyeron nuevos destinos como el parque natural El Tambor, la Universidad, El Cementerio, el Nuevo Rastro y la Central de Abastos.

Estas modificaciones permitieron el criterio de la estructura actual con la propuesta y darle continuidad así como una mayor legibilidad al estructurarse a partir de ejes de actividad.

La estructura de la zona urbana se organizará a partir de un eje principal de actividad y de tres

ejes secundarios transversales al primero. En el eje principal se ubican el actual centro urbano tradicional de la costa occidental, el subcentro urbano Pablo García, el Aeropuerto, así como la Universidad, y un subcentro localizados al oriente de ese último, todos ellos enlazados por un corredor urbano que se interrumpe en el tramo del aeropuerto.

En la costa occidental y perpendicular a este eje, se desarrollará el primero de los tres ejes secundarios organizados a partir del Malecón de la calle 20 que se transformará en un corredor turístico. Este eje se inicia en su extremo sur con el Parque del Estero Arroyo Grande, continúa con el centro urbano tradicional, la nueva zona para la industria naval de la Atalaya en donde se localizará el muelle fiscal, el Puerto Pesquero de la Laguna Azul, hacia donde se reubicará la Zona naval y termina con la nueva zona turística hotelera de la Playa Norte.

Por otra parte es necesario señalar que se propone la realización de los estudios técnicos necesarios para la construcción de un puerto en la zona de Zacatal al norte del atraque actual de la panga, en cuyo recinto se localizarían los depósitos de Pemex, industrias peligrosas e industria naval.

La estructura propuesta para la Península de Atasta se compone de dos zonas: la urbana-industrial de Puerto Rico y la portuaria-industrial de Zacatal. La primera se localiza al norte de la Laguna de Puerto Rico y la portuaria-industrial de Zacatal. La primera se localiza al norte de la Laguna de Puerto Rico y se encuentra dividida por la Carretera Federal 180. Al norte de la Carretera se desarrolla la zona urbana con una

estructura reticular organizada a partir de un subcentro urbano y de un corredor urbano paralelo a la Carretera Federal; la segunda se localiza al sur con una estructura lineal que se separa de la carretera por una área verde que corresponde a la zona de protección del gasoducto y bordea a la laguna, en donde hacia el oriente se localiza una zona habitacional y hacia el oeste la zona industrial de apoyo a la acuicultura separada de la anterior por un centro de servicios industriales y áreas verdes. Las zonas urbana e industrial se vinculan entre sí por medio de un anillo vial que cruza la carretera en dos puntos.

A corto plazo (1992-1994), la demanda de vivienda por déficit e incremento de población será de 10,143 unidades, será necesario disponer de 195.8 has. adicionales de la reserva territorial.

En mediano plazo (1995-1998) la demanda de vivienda por incremento de población será 4,352 unidades, será necesario disponer de 196.30 hectáreas adicionales, 119,30 en Ciudad del Carmen 22 hectáreas en Puerto Rico.

El largo plazo 1999-2016 será una demanda de 28,199 unidades. Durante esta etapa se consolidará toda la reserva territorial y la estructura urbana estará ocupada al 76.6%, esto es cercano a su saturación, por lo cual se incorporarán 1,864 hectáreas al desarrollo urbano el 49.3% corresponde a Ciudad del Carmen y 50.7% a Puerto Rico-Zacatal esta altura debido a la apertura de la zona industrial que representa un total de 437 hectáreas.

objetivos y políticas

El Programa Director Urbano tiene por objeto lograr el desarrollo equilibrado e integral de las actividades urbanas, pesqueras, turísticas y de apoyo a la exploración y explotación petrolera en el territorio de Ciudad del Carmen por medio de la definición de una estructura urbana que les integre, se ordene y consoliden las áreas urbanas actuales y se preserve el medio natural para lograr lo anterior.

Se presentan los siguientes objetivos:

SUELO

Crear las condiciones urbanas que permitan el desarrollo de la ciudad como centro pesquero, turístico y de servicios subregionales y la consolidación de actividades de apoyo a la exploración y explotación petrolera de la región.

Constituir las reservas de suelo que permitan regular su mercado y el de vivienda e incorporar las áreas de crecimiento en forma ordenada.

Establecer un límite definitivo a las áreas de relleno de los esteros realizando los dragados necesarios que desalienten la realización de rellenos clandestinos.

Establecer las normas de zonificación y uso del suelo que regulen las instalaciones de los usos y destinos en las distintas zonas urbanas, para evitar su incompatibilidad y mantener el equilibrio entre la capacidad de los sistemas de infraestructura, vialidad, transporte, equipamiento y servicios urbanos.

Optimizar el uso de los terrenos de Playa Norte de acuerdo con aptitud turística recreativa.

Aprovechar el potencial comercial, turístico y recreativo del malecón de la calle 20.

INFRAESTRUCTURA.

Crear el sistema de alcantarillado sanitario y de tratamiento y reutilización de aguas residuales.

Ampliar el sistema de agua potable, desde sus fuentes de captación hasta la red de distribución.

Racionalizar el consumo de agua potable y actualizar

el sistema de tarifas y de cobro que permitan financiar operatividad, mantenimiento, y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado.

VIALIDAD Y TRANSPORTE

Evitar la mezcla del tránsito regional de carga con el tránsito urbano, considerando la ubicación del Puente Zacatal.

Preveer y minimizar los impactos del Puente Zacatal.

Modernizar el sistema de transporte, en sus aspectos de organización, rutas, estaciones y terminales.

Localizar las centrales de transporte y abasto acorde con el sistema de vialidad local y regional.

VIVIENDA

Preveer la demanda de suelo para los Programas de Vivienda y constituir las reservas realizando programas parciales correspondientes.

Apoyar la construcción de vivienda progresiva proporcionando asesoría técnica e instalar parque de materiales de construcción.

Promover y gestionar programas de vivienda a través de Organismos Federales, Estatales y Paraestatales para la población de menores ingresos.

Adecuar las densidades de los proyectos de los conjuntos habitacionales y sus características arquitectónicas a los patrones y medio ambiente en donde se desarrollarán.

EQUIPAMIENTO

Contemplar el equipamiento especializado en apoyo a las funciones de comercio, abasto y transporte integrado en un centro de servicios estatales.

Facilitar el acceso de la población a los servicios y contribuir en la ordenación de la estructura urbana, optimizando la localización del equipamiento e integrándolo en centros y subcentros acordes con la distribución de la población.

Abatir el déficit de áreas verdes creando un sistema de parques para recreación y deporte.

MEDIO AMBIENTE

Preservar las áreas de manglares en la Isla mediante la creación de parques ecológicos y zona de conservación.

Detener el crecimiento de la zona urbana sobre los esteros delimitando las áreas que requieren ser desalojadas y ofreciendo alternativas y apoyo para la reubicación de sus ocupantes.

Sanear los esteros mediante el dragado, prohibiendo la realización de relleno con basura y realizando la conexión de las descargas a la futura red de drenaje.

Crear un sistema eficiente de recolección de basura y para su disposición final procurando su reutilización por medios industriales.

IMAGEN URBANA

Rehabilitar la imagen urbana del centro de la ciudad, liberandola del tránsito innecesario, retirando las terminales de transporte, puestos ambulantes en vía pública y reglamentando la publicidad.

Establecer un programa de rescate y mantenimiento de inmuebles representativos de la arquitectura vernácula local.

Inducir un patrón de diseño arquitectónico que incorpore los elementos formales de la arquitectura característica de la Ciudad.

Establecer un programa de forestación utilizando la vegetación originaria del lugar en vialidades y parques.

RIESGOS Y VULNERABILIDAD

Reubicar instalaciones de un riesgo permanente para los habitantes de las áreas vecinas.

Constituir las áreas de protección de las zonas industriales que se desarrollen.

Evitar los asentamientos en las áreas inundables destinandolas a usos recreativos

tabla de zonificación, densidades e intensidades de los usos del suelo

TABLA 1: USOS PERMITIDOS Y PROHIBIDOS EN LA ZONIFICACION SECUNDARIA

USOS	HABITACION			COMERCIALES, TURISTICOS Y DE SERVICIOS												DESTINOS					
	H1	H2	H3	C1	C2	C3	C4	C5	C6	TR1	TR2	TR3	TR4	CSI	Z11	Z12	EU	AV	ZC	INF	
HABITACIONAL																					
Unifamiliar	O	O	O	X	X	+	O	O	O	X	+	+	+	X	X	X	X	X	X	X	X
Multifamiliar	+	O	O	X	X	O	O	O	O	X	+	+	+	X	X	X	X	X	X	X	X
EDUCACION																					
Jardín de niños	O	O	O	O	O	O	O	+	X	X	X	X	+	X	X	X	O	X	X	X	X
Primaria	+	O	O	O	O	O	O	+	X	X	X	X	+	X	X	X	O	X	X	X	X
Secundaria general o tecnológica	+	+	+	X	+	+	+	+	X	X	X	X	X	X	X	X	O	X	X	X	X
Bachillerato general o tecnológico	X	X	X	X	O	O	+	X	+	X	X	X	X	X	X	X	O	X	X	X	X
Universidades	X	X	X	X	X	O	X	X	+	X	X	X	X	X	X	X	O	X	X	X	X
Laboratorios-centros de investigación	X	X	X	X	X	+	+	X	O	+	X	X	+	X	X	X	O	X	+	X	X
Academias o institutos	X	X	X	O	O	O	O	O	O	X	X	X	+	X	X	X	O	X	X	X	X
Centros de capacitación para el trabajo	X	X	X	O	O	O	O	O	O	X	X	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X
CULTURA																					
Biblioteca	O	O	O	O	O	O	O	O	O	+	+	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X
Museo	X	X	X	X	O	O	O	O	O	+	O	O	O	X	X	X	O	+	X	X	X
Galería de arte	X	X	X	O	O	O	O	O	O	X	O	O	O	X	X	X	O	X	X	X	X
Ferias y exposiciones	X	X	X	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	O	X	X	O	+	X	X	X
Templo	O	O	O	O	O	O	O	O	O	X	+	+	+	X	+	+	O	X	X	X	X
ASISTENCIA SOCIAL																					
Guardería	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X
Orfanatorio y asilo	X	+	+	X	X	X	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	O	X	X	X	X
Centro de integración juvenil	+	+	+	+	+	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	O	X	X	X	X
SALUD																					
Consultorios hasta de 30 M2C integrados a la vivienda	+	+	+	X	X	+	+	+	+	X	X	X	+	O	X	X	X	X	X	X	X
Consultorios y dispensarios	O	O	O	O	O	O	O	O	O	X	X	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X
Clínicas consulta externa	X	X	X	O	O	O	O	O	O	X	X	X	+	O	O	O	O	X	X	X	X
Hospital general y de especialidades	X	X	X	X	X	O	+	X	O	X	X	X	X	X	X	X	O	X	X	X	X
COMERCIO																					

TABLA 1: USOS PERMITIDOS Y PROHIBIDOS EN LA ZONIFICACION SECUNDARIA

USOS	HABITACION			COMERCIALES, TURISTICOS Y DE SERVICIOS												DESTINOS					
	H1	H2	H3	C1	C2	C3	C4	C5	C6	TR1	TR2	TR3	TR4	CSI	Z11	Z12	EU	AV	ZC	INF	
Auditorio, cine y teatro	X	X	X	X	+	O	O	O	O	X	O	O	O	O	X	X	O	X	X	X	X
Teatro al aire libre	X	X	X	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	X	X	O	+	X	X	X
Centro de convenciones	X	X	X	X	X	+	X	X	+	X	+	O	+	X	X	X	O	X	X	X	X
Centro o club social	X	X	X	O	O	O	O	O	O	X	O	O	O	O	+	+	O	X	X	X	X
Centro cultural	X	X	X	O	O	O	O	+	O	+	O	O	O	X	X	X	O	X	X	X	X
Ferias, juegos mecánicos y circos	X	X	X	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	X	X	X	+	+	X	X	X
Salón de fiesta infantil	+	+	+	O	O	O	O	O	O	X	+	+	O	X	X	X	O	+	X	X	X
Jardín botánico, zoológico, acuario	X	X	X	X	X	X	X	X	X	O	O	O	+	X	X	X	O	+	X	X	X
Canchas deportivas hasta de 1,000 M2I	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	X	O	O	O	+	X	X	X
Canchas deportivas de más de 1,000 M2I	X	X	X	O	O	O	X	O	O	+	O	O	X	O	X	X	O	+	X	X	X
Salones de gimnasia, danza y gimnasio	X	X	X	O	O	O	O	O	O	X	O	O	O	O	X	X	O	X	X	X	X
Pistas de patinaje	X	X	X	O	O	O	O	O	O	X	O	O	O	X	X	X	O	+	X	X	X
Albercas públicas	X	X	X	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	X	X	O	+	X	X	X
Centro o club deportivo	+	+	+	O	O	O	O	O	O	X	O	O	O	O	X	X	O	X	X	X	X
Campo de tiro	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	+	X	X
Billares y boliches	X	X	X	X	X	+	+	+	O	X	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
Estadios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	+	X	X	X	X	O	X	X	X	X
Equitación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	+	X	X	X	X	O	X	+	X	X
Plaza de toros y lienzo charro	X	X	X	X	X	X	X	X	+	X	+	+	X	X	X	X	O	X	X	X	X
Arenas	X	X	X	X	X	+	+	X	O	X	+	+	+	X	X	X	O	X	X	X	X
TURISTICO																					
Hotel y condotel	X	X	X	X	X	O	O	+	O	+	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X
Campo casas rodantes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
Campamentos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
Casas de huéspedes, posadas y pensiones	X	+	+	X	X	+	O	O	O	+	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
Campo y club de golf	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Venta de artesanías y galerías de arte	X	+	+	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	+	X	X	X
Venta de artículos	X	X	X	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O

de más de 50 M2C																				
RECREACION Y ESPECTACULOS																				
Alimentos sin venta de bebidas alcohólicas	X	+	+	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	+	+	X		
Alimentos con venta de bebidas alcohólicas	X	X	X	X	X	O	+	+	O	+	O	O	O	O	X	X	X	X		
Cantinas y bares	X	X	X	X	X	O	+	X	O	X	+	O	O	X	X	X	X	X		
Salón para banquetes y bailes	X	X	X	X	+	O	O	O	O	X	+	O	O	X	X	X	X	X		
Centro nocturno y discoteca	X	X	X	X	X	+	+	X	O	X	+	O	O	X	X	X	X	X		
Salón de uso múltiple	+	+	+	O	O	O	O	O	O	+	O	O	O	O	+	+	O	+	X	X
SIMBOLOGIA:	USO PERMITIDO O,			USO PROHIBIDO X						USO CONDICIONADO +										

menores a 55 M3/día y de energía menores a 13.2 KV, capacidad máx. transporte 14 T que no emitan ruidos, humos, polvos y gases fuera del predio, ni manejen productos explosivos o tóxicos.																								
Ind. no contaminante	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	O	O	X	X	X	X	
Otras industrias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Depósito gas combust.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	+	+	X	X	+	+	
INFRAESTRUCTURA																								
Pozos, bombeo, potabilizadora, tanques, planta de tratamiento, subestaciones	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	X	O	O	X	+	+	O
SIMBOLOGIA:	USO PERMITIDO O,			USO PROHIBIDO X						USO CONDICIONADO +														

zonificación primaria

